

RESOLUCION N° 131/2019

Paraná, 20 de septiembre de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento al pedido de continuidad solicitado por la Secretaria General de Coordinación Interina de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, dado el buen desempeño en dicho organismo, y habiéndose finalizado el período de la anterior designación -Resolución N°028/2019 de fecha 14 de marzo de 2018-, de la Practicante Ad-Honorem **Srta. María Josefina HERLEIN, D.N.I. 36.478.411.-**

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER CONTINUIDAD de la **Srta. María Josefina HERLEIN, D.N.I. 36.478.411,** como **Practicante Ad-Honorem de la** de la Unidad Fiscal Paraná, por el término improrrogable de seis (6) meses, a partir de la notificación de la presente Resolución.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación de la UFI Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión al practicante mencionado.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente archivar.



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

*Se libranon oficios nº 376 a la JF de Paraná,
y nº 377 al STJ. Costa.*



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL